

11/36/92/s

Indice AI:NWS

Distr: SC/PO

-----

Internacional

Amnistía

Internacional

Secretariado

1 Easton Street  
Londres WC1X 8DJ

A: Encargados de Prensa  
DE: Prensa y Publicaciones  
FECHA: 11 de Septiembre de 1992

### ADICIÓN AL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN SEMANAL 36/92

Esta adición al servicio de actualización semanal contiene un punto externo sobre Afganistán.

#### 1. INICIATIVAS DE PRENSA

**Sudáfrica** \*ATENCIÓN\* (Información Nueva)

Hasta ahora no hemos podido redactar un punto de actualización semanal sobre los homicidios en Ciskei, Sudáfrica. Sin embargo hay una Acción Urgente que fue enviada anoche (AU 286/92, Índice AI: AFR 53/19/92/s). Rogamos utilicen esta acción para responder cualquier cuestión planteada por los medios de comunicación.

**Sudán** - 23 de septiembre (Información Nueva)

Actualmente el equipo de investigación está trabajando en un breve documento sobre violaciones de derechos humanos en Juba. Esperamos que un punto de actualización semanal acompañe al documento que el SI enviará a los medios de comunicación, y estamos considerando la posibilidad de emprender también algún tipo de acción, posiblemente una RAR (Red de Acción Regional). Intentaremos que la fecha de publicación sea el 23 de septiembre y animamos a las Secciones a que busquen toda la publicidad que puedan para este punto de actualización semanal con esta fecha como referencia.

## **2. ASA 11/WU 02/92 EXTERNO**

11 de septiembre de 1992

INTERNO

La oficina de prensa del SI ha enviado hoy este punto a algunos medios de comunicación seleccionados.

**EXTERNO**

### **AFGANISTÁN: NUEVAS EJECUCIONES QUE SUPONEN UN REVÉS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

A principios de esta semana tres hombres fueron ejecutados en Afganistán y, según los informes, al menos ocho más han sido condenados a muerte, lo cual supone un revés para los derechos humanos en ese país.

Los tres hombres fueron ahorcados el 7 de septiembre de 1992; previamente un tribunal islámico les había declarado culpables de robo, saqueo y asesinato. Hoy Amnistía Internacional publica un informe en el que se afirma que es probable que el código de leyes islámicas recientemente introducido dé lugar a nuevos ahorcamientos y posiblemente lapidaciones y amputación de miembros por delitos como el adulterio o el robo.

"La legislación internacional prohíbe cualquier forma de castigo cruel, inhumano o degradante", declaró Amnistía Internacional. "La amputación de una mano o un pie como castigo por un delito constituye sin lugar a dudas una violación de los derechos humanos. En cuanto a la lapidación y al ahorcamiento, son violaciones del derecho más fundamental - el derecho a la vida".

"Nos preocupa sobremanera que en Afganistán con el nuevo gobierno la pena de muerte pueda ser ampliada para nuevos delitos. También nos preocupan los informes que indican que altos cargos del gobierno han anunciado su intención de introducir las amputaciones judiciales. Esto supondría un gran paso atrás para los derechos humanos en este país".

Los tribunales islámicos se establecieron en mayo tras la caída del gobierno del presidente Najibullah y todas las leyes que no estaban de acuerdo con el Islam fueron declaradas nulas. El viceministro de Justicia declaró entonces que el adulterio se castigaría con la lapidación hasta morir, que a los acusados declarados culpables de robo se les cortaría una mano o un pie y que el consumo de alcohol sería castigado con 80 latigazos.

Ya son siete las personas ejecutadas desde la introducción del código islámico. Amnistía Internacional siente especial preocupación porque las personas ejecutadas no contaron con el derecho de apelar contra su condena a muerte o de solicitar el indulto. Según los informes, los ejecutados a principios de esta semana lo fueron pocos días después de ser condenados.

"La ley internacional obliga a Afganistán a respetar y proteger los derechos humanos", declaró Amnistía Internacional. "Sean cuales sean los valores religiosos o políticos que subyacen a un sistema jurídico, éste debe ajustarse a las normas internacionales de derechos humanos - y la flagelación, la amputación, el ahorcamiento y la lapidación violan esos derechos".